

en los pleitos vinieron a demandar de Partidos
obligacion a Yguna y querer para ellos
efecto fueron neverados la demandacion
de algunos caudales y de quenta a estos

8
Gaidas para manzanales librar

de la concurrencia debida los Capitulares desta
conveniencia

en todo caso debido los Capitulares desta
conveniencia átan resia y se sia per zion Fuenra

Ciudad átan resia y exia fuerza Fuerza
de Combocatxia á todos

se Derpache Tcsuta de Combocatorix a todos
los Canallas vi Residover para la oividen

los canales oír responder para la dirección
Zia a Biopera en el día de mañana a las

Zia a Bioperar en el día de mañana a
develatado decir y el siguiente día

portamaria a la celebracion de los
santos en el Clasico Arca de Pa

honestas, en la Oficina Ayuda de Pa-
-tente y a la de Gracia =

~~asquira~~ ~~chechua~~ ~~a de Gracia~~ =

John Bembridge and company
Benton Glass

~~John Hancock~~ ~~not me~~ ~~John Hancock~~

*Francisco José
consa*

~~ad. 9.000' consa~~ 3
Entrance fee. M. de Caatas, galalapi-

an^o de mil veinte y siete cincuenta y seis.

o. Tuntaxon à Cuñido Óñor maxis loz señores
omo. Conde de Ricla Corresponsidor destacu, o mpe-

Dono. Conde de Ricla. Corresponsidor destacado, d' The-
lio del Río, d^r Manuel Valles, g^r Agustín

